

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

927.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0286 de fecha 25 de marzo de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En relación con Orden n.º 0135 de fecha 16-02-09 en la que se acepta la abstención formulada por D. Pedro F. Vázquez Marfil designado como Vocal Titular del Tribunal de Selección para la provisión de dos plazas de Técnico Economista (oposición libre) y habiéndose nombrado a D.ª María de Pro Bueno para su sustitución, visto que concurren en la misma causa de abstención para formar parte del mencionado Tribunal, VENGO EN DISPONER nombrar como Vocal Titular a D. José Antonio Castillo Martín".

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 6 de abril de 2009

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

928.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 13 de marzo de dos mil nueve, recibida copia en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 30 de marzo de 2009, comunica lo siguiente:

"Ante este Juzgado y por FOUAD KARTIT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por ese Organismo, n.º. 3026 de 26/11/08 publicado en el BOME 19/12/08 que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido esta señalada para el próximo día 30/04/09 a las 11,10 horas .

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente".

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 31 de marzo de 2009.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

929.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 20 de enero de dos mil nueve, registrado de entrada por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 6168 de 30 de enero de 2009, comunica lo siguiente:

"Ante este Juzgado y por ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Consejero de Administraciones Públicas n.º 1297 de 15 de octubre de 2008, por la que se acuerda la convocatoria de quince plazas de Policía Local, personal funcionario, grupo C2, así como la designación del tribunal calificador (cuya copia se adjunta). Solicito a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice,